



PROCESO INSURRECCIONAL

Señor Director:

El proyecto de ley sobre Reglas de Uso de la Fuerza, tal como está concebido, deja a Chile indefenso ante una nueva asonada revolucionaria.

Si no estuviese en riesgo la vida de personas la Fuerza Pública estará legalmente impedida para usar armas letales, con lo que no tendrá capacidad disuasiva o represiva para evitar el incendio de iglesias patrimoniales o de carros o estaciones del Metro ni para proteger instalaciones de la infraestructura crítica.

¿Qué dicen los programas de los candidatos presidenciales para afrontar el proceso insurreccional en curso?

**Adolfo Paúl Latorre,
Abogado**